

LA FAPA INFORMA

Circular 5 – Curso 2017-2018

Abril de 2018

Proceso de admisión para el curso 2018-2019

El plazo de presentación de solicitudes es del 5 al 19 de abril, ambos inclusive.

Todas las solicitudes serán baremadas por el Director del centro público o el titular del centro concertado solicitado en primer lugar que baremará tanto los criterios comunes como los criterios específicos de admisión a través del sistema integral de gestión educativa RAÍCES. **Sólo se presentará una solicitud por cada alumno, que se entregará en el centro educativo elegido en primera opción, en dicha solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta seis centros educativos o telemáticamente a través de la web de la Comunidad de Madrid (si dispone de certificado digital o del sistema de identificación electrónica cl@ve por cada uno de los padres, tutores o representantes legales).**

Durante todo el proceso de presentación de solicitudes los centros sostenidos con fondos públicos tienen que publicar la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos, incluyendo información sobre las plazas reservadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, sedes de los Servicios de apoyo a la escolarización, sedes de los Servicios de Inspección de Educación de la DAT correspondiente, jornada escolar y horario autorizado del centro, calendario de actuaciones, el proyecto educativo del centro, el Reglamento de régimen interior y las normas de convivencia, programas educativos, recursos y los servicios complementarios del centro, criterios aprobados por el centro a efectos de baremación del punto complementario así como los documentos requeridos para su justificación, el plazo de matriculación ordinario y extraordinario y la escala de valoración de los resultados académicos vigentes para el acceso de Artes de Bachillerato en los IES.

Todos los centros sostenidos con fondos públicos facilitarán el modelo de solicitud hasta la fecha en que terminen el plazo de presentación de solicitudes. Igualmente, **los centros deberán admitir y tramitar todas las solicitudes en las que figure su centro como primera opción, aunque no haya previsión de vacantes.**

Recordamos que todas las solicitudes serán grabadas y baremadas en los centros solicitados en primer lugar a medida que se vayan recibiendo por lo que debéis aportar toda la documentación tanto de ese centro como la de los centros restantes que se hayan incluido en la solicitud para que se pueda incluir en su baremación. Posteriormente se publicarán los listados provisionales y definitivos, con la indicación de la puntuación obtenida, en los centros solicitados, también, **en primer lugar**. Todas las solicitudes de plaza escolar que finalmente no puedan ser asumidas por los centros solicitados serán enviadas a los Servicios de apoyo a la escolarización, una vez publicadas las listas definitivas, para adjudicarle plaza en otro centro. Las listas de no admitidos en cada centro, ordenadas según la puntuación obtenida, continuaran vigentes hasta el momento de inicio de curso escolar.

Las fechas básicas a tener en cuenta son:

- **5 al 19 de abril:** Presentación de instancias.
- **24 de abril:** Los centros harán públicos los listados de alumnos que han solicitado el centro en primera opción.
- **8 de mayo:** Fecha límite para que los S.A.E. comuniquen a los centros la propuesta de escolarización relativa a posible alumnado con necesidades educativas.
- **8 de mayo:** Publicación por parte de los centros de los listados provisionales con la puntuación obtenida por el alumnado que ha solicitado plaza en el centro.
- **9, 10 y 11 de mayo:** Plazo de reclamación a la lista provisional de puntuaciones.
- **17 de mayo:** Publicación del listado definitivo de solicitudes baremadas una vez revisadas las reclamaciones.
- **24 de mayo:** Publicación de la lista definitiva de admitidos en cada centro.
- **8 de junio:** Adjudicación de plaza escolar por los SAE al alumnado que no haya podido ser admitido en ninguna de las opciones solicitadas y deba ser escolarizado.
- **15 a 27 junio.** Plazo de matriculación en los Centros de Educación Infantil y Primaria.
- **22 de junio a 7 de julio:** Plazo de matriculación en los IES Bilingües en lengua inglesa.
- **2 de julio:** Inicio del trabajo de los Servicios de apoyo a la escolarización con relación a las solicitudes recibidas para el proceso extraordinarios curso 2018/2019.
- **2/17 de julio.** Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria.
- **Comienzos de septiembre:** Remisión de la documentación académica del alumnado que haya pasado a otro centro
- **26 de octubre.** Todos los centros enviarán al Ayuntamiento o Junta Municipal respectiva la relación de todos los alumnos que no continúen en el centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo escolar.

Adjuntamos enlace a la información que recoge la web de la Consejería de Educación en relación al proceso de admisión:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_InfPractica_FA&cid=1142672818036&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pid=1109265444699&sm=1109265843983

Observación importante:

"En el acceso a las etapas educativas obligatorias no se podrá incluir la valoración del expediente académico".

Para más información podéis consultar las Instrucciones en nuestra página www.fapaginerdelosrios.es o llamar al teléfono de la FAPA: 91 553 97 73 de 10,00 a 13,30 horas, de lunes a viernes o de 15,30 a 17,30 horas de lunes a jueves.

Proceso de admisión de alumnos de primer ciclo de Educación Infantil en centros públicos de la Comunidad de Madrid para el curso escolar 2017-2018

Fechas básicas del proceso:

- **Del 5 al 19 de de abril:** Entrega y recogida de solicitudes de admisión y análisis de las solicitudes susceptibles de ser enviadas al equipo de atención temprana.
- **8 de mayo:** Publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.
- **9, 10 y 11 de mayo:** Plazo de reclamaciones.
- **24 de mayo:** Publicación de listados definitivos de admitidos.
- **4 al 29 de junio:** matriculación del alumnado admitido.
- **A partir del 3 de julio se inicia el proceso extraordinario de matriculación**

Adjuntamos enlace a la información que recoge la web de la Consejería de Educación en relación al proceso de admisión:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actuaciones_FA&cid=114232976621&idConsejeria=1109266187254&idListConsj=1109265444710&idOrganismo=1142359974952&language=es&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&pv=1142311722883&sm=1109266100977

Madrid 4 de abril de 2018